

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29118-OC

Importante : Indicar № de orden de compra en la Factura

Providencia, 28-08-2017

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable: Provisam (41046)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-001 (41046) Cargo Prog:

Dirección de despacho: Manuel Montt Nº 2051 Fecha de creación: 28-08-2017 --Fecha de despacho: 04-09-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ T	OTAL
2	ARCHIVADOR CARTA ANCHO RHEIN BURDEO 311145-8	1461.00	E SECRETARIO DE LA COMP	2.922
3	CINTA ADHE. CRISTAL 12 X 30 MT. 3M REF: 500	264.00		792
20	LAPIZ PASTA PILOT BP-S GP B 1.2MM AZUL	1032.00		20,640
6	PAPEL FOTOC. CARTA 75 GR EQUALIT LASER 500HJ	2063.00		12.378
1	PORTACREDENCIAL C/MINICLIP Y PRENDEDOR DE GANCHO	70.00		70
V°B° Dirección	SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23 80GR 50UD TEKNOFAS CONVENIO VIGENTE OFFICIAL PROVIDENCE DE PROVID	575.00		575
	Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS		Neto:	37.377
23 2 201	RQ.11552-CO ARTICULOS ESCRITORIO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SAN **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA C **A: Avenida Eliodoro yañez Nº1947**	100000000000000000000000000000000000000	Iva ====== : 44.4	7.102 79

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

cretario Gene

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.